



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA No. INTERNO 118741

CUI11001020400020210166300

ACCIONANTE: JOSÉ ALBERTO ÁVILA GUZMAN

ACCIONADOS: TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA Y OTROS

Se fija hoy 18 de agosto de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, y en la pagina WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento a dispuesto mediante auto del doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021) emitido por el H. Magistrado **JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **AVOCO** conocimiento de la acción de tutela promovida por **JOSÉ ALBERTO ÁVILA GUZMAN**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá y el Juzgado 22 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá, así mismo y en aras de integrar en debida forma el contradictorio **SE VINCULA** como terceros con interés legítimo en el presente asunto a todas las partes e intervenientes en el proceso penal 2015-02136.. por lo anterior **SE REQUIERE** a los accionados y vinculados para que, en el mismo lapso, aporten sendas copias de las providencias objeto de reproche.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervenientes dentro del proceso penal No. 2015-02136.. así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional, en especial a **PEDRO ANTONIO MARCIA HERRERA** se adjunta y si lo desea copia del auto y escrito de tutela, para que dentro del **término improrrogable de veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación**, ejerza su derecho de contradicción, aporten las pruebas que estimen pertinentes. Agradezco enviar sus respuestas **vía correo electrónico** a despenaltutelias0071a@cortesuprema.gov.co

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Oficial Mayor

Lina Sutaneme.
Revisó Martha T.